SESION ORDINARIA

En la ciudad de Gral. Juan Madariaga, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis, se reúnen bajo la Presidencia de su titular la Sra. Lía Ester Angelinetti, diez Concejales, anotándose la ausencia con aviso del Sr. Jesús Mansilla y Raúl Frontini que consta a folio n° 49 del Libro de Asistencia.-
A continuación por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 9 de mayo de 1996 a las 20 hs. A efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Izamiento de la Enseña Patria.-
2) Lectura de Asuntos Entrados.-
3) Consideración de las Actas correspondientes al mes de marzo de 1996.-
4) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. D.E. 850/95 Interno 2759. Proyecto de Ordenanza referente venta de inmueble que corresponde a la Licitación Privada n° 1/96.-
5) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios. Expte. Interno 2750. Proyecto de Comunicación referente solicitud de alumbrado público.-
6) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. D.E. n° 412/96 Interno 2758. Proyecto de Ordenanza ref. Presupuesto de gastos. Transferencia de Partida.-
7) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. D.E. 485/96 Interno 2764. Proyecto de Ordenanza ref. Recomposición salarial sobre disminución establecida en ordenanza de presupuesto 95.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 75/96.-

Gral. Juan Madariaga, 9 de mayo de 1996.-

Teresa Angela Campos. Secretaria Lía Ester Angelinetti. Presidente.

Sra. Pte.: Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

INTERNO 2761 – Nota Sociedad de Fomento. Barrio Kennedy. Sugieren nombre CRUCERO GENERAL BELGRANO para la plaza del mismo. Gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios – Interpretación, Reglamento y Concesiones.

INTERNO 2762 – Programa “VIDA VIAL” Proyecto conjunto entre la Dirección de Tránsito y la Psicóloga Licenciada Roza. Gira a la Comisión de I. R. y Concesiones - Hacienda y Presupuesto.-

INTERNO 2763 – Rendición de Cuentas / 1995 . gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

INTERNO 2764 – Expte. D.E. 485/96 Proyecto de Ordenanza referente aumento al personal municipal sobre disminución establecida en Ordenanza de Presupuesto. Por Presidencia, pasó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el día 6 de mayo de 1996.-

INTERNO 2765 – Expte. D.E. 440/96 Proyecto de Ordenanza referente Compensación de Partidas. Presupuesto de Gastos 1995. Gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

INTERNO 2766 - Expte. D.E. 829/95 Proyecto de Ordenanza ref. Reconocimiento de deuda. Gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

INTERNO 2767 - Expte. D.E. 818/95 Proyecto de Ordenanza. Solicita se eleve facturas pendientes de pago. Reconocimiento de deuda. Gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

INTERNO 2768 – Nota sobre depredación de la nutria elevada por la Sra. María del Carmen Rodríguez. Gira a la Comisión de Acción Social.-

INTERNO 2769 - Nota referente a la tala indiscriminada de bosques naturales elevada por la Sra. María del Carmen Rodríguez. Gira a la Comisión de Acción Social.-

INTERNO 2770 - Resolución del H.C.D. de 25 de mayo. Adhesión en contra de la privatización de Yaciretá. Gira a archivo.-

INTERNO 2771 – Resolución del H.C.D. de 25 de mayo. Repudio hechos de violencia ocurridos en la ciudad de la Plata. Gira a archivo.-

INTERNO 2772 - Nota remitida por Licenciado Cángaro referente Propuesta de creación de Consejos Municipales del Discapacitado. En Secretaría, luego se gira a archivo.-

INTERNO 2773 - Resolución del H.C.D. de La Plata ref. modificación Ley Orgánica de las Municipalidades respecto al período de Sesiones Ordinarias.-

INTERNO 2774 – Resolución del H.C.D. de Magdalena ref. ampliación de competencia de la Justicia de Paz Letrada respecto al trámite de Curatela. Gira a la Comisión de Acción Social.-

INTERNO 2775 – Proyecto de Resolución de Tres Arroyos ref. Construcción de rampas de acceso a todos los edificios educativos. Gira a la Comisión de Acción Social.

INTERNO 2776 – Declaración n° 2 del H.C.D. de San Miguel ref. Homenaje a Veteranos de Guerra de Malvinas. Gira a Archivo.-

INTERNO 2777 – Ordenanza del H.C.D. de Moreno ref. Prohibición de estacionamiento y/o depósito de residuos provenientes de otros países. Gira a la Comisión de Acción Social.-

INTERNO 2778 – Ordenanza del H.C.D. de Moreno ref. Prohibición de materiales no biodegradables en el interior de los ataúdes para entierro. Gira a la Comisión de Acción Social.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 3) del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Expte. D.E. 850 Int. 2759.-

Conc. Frondizi: Sra. Pte. como bien sabe, el inmueble que estamos tratando, donde funcionaba el matadero municipal, inmueble que se encuentra totalmente abandonado. Por lo tanto en su momento el Concejo Deliberante autorizó el llamado a licitación. El D.E. instrumentó la licitación y se ha presentado un solo oferente. Por lo tanto es competencia de este H. Cuerpo autorizarle al D.E., para la aceptación de la Cooperativa. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, una vez analizado el Expte. hemos considerado que la oferta de esta Cooperativa superaba la base con que se había establecido en el pliego de Bases y Condiciones. Fundamentalmente hicimos hincapié en que se debía crear una nueva fuente de Trabajo para el Partido de Gral. Madariaga. La fuente de trabajo, como se sabe muy bien, cada día son más escasos, por lo tanto adelanto mi voto favorable y creemos que esto redundará en beneficio de todo el Partido de Gral. Madariaga, de los vecinos. Creará el desarrollo económico también. Y quisiera recordar que lo recaudado en concepto de la venta de este inmueble va a ser destinado a la adquisición de un predio para la instalación de un parque industrial. Nada más Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal. Tiene la palabra el Concejal Latuf.-

Conc. Latuf: Si, Sra. Pte. simplemente por haber faltado a la reunión de la Comisión, quisiera, si es posible, que me aclaren: el enunciado dice que abonando el 10% se va a entregar la posesión precaria. Quisiera saber si en el expte. se contempla que otras garantías se van a tomar respecto al recibo de pago, para dar la posesión del bien, si hay alguna otra garantía legal que se va a tomar, o algún otro tipo de aval que garantice que luego se comprometa a cumplir la operación tal como fue pactada.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Conc. Ubieta.-

Conc. Ubieta: Bueno, este, valuada la oferta se hizo consulta. Tanto la parte legal y la parte técnica que sería el tema de la subdivisión, que era un poco la duda que teníamos con el Conc. Latuf sobre la subdivisión pero los informes que nos dieron, no en más de un máximo de 4 meses se podría estipular con la posesión definitiva. Eso fue lo que nos llevó aprobar la venta y la posesión precaria; eso no implica la posesión definitiva y la escritura traslativa del dominio se va a hacer con la subdivisión y contra el pago total.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Conc. Latuf.-

Conc. Latuf: Si, si mal no entiendo; si bien la posesión precaria es un título enunciativo, no habría ningún otro tipo de garantía, respecto de que en el caso de que pasados 4 meses y cumplida la parte municipal de realizar los trámites de subdivisión, si el oferente no cumpliera el contrato habría que ejecutarlo en el juicio de desalojo para poder recuperar la posesión del bien, ya que no habría otra garantía u otro aval respecto de la tenencia de la propiedad.-

Conc. Ubieta: No, en la parte legal en su momento nos asesoró de que no hay ningún tipo de problema para hacerlo. Lo lógico es seguir los procedimientos que son normales en los temas judiciales, yo no soy abogado, desconozco el tema, pero no habría ningún tipo de problema.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Conc. Romero.-

Conc. Romero: Considero que en el Expte. debe haber un informe legal. No se puede leer por Secretaría?

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Ubieta.-

Conc. Ubieta: Yo pediría un cuarto intermedio de 10¨ para ver el tema y seguimos charlando, y después seguimos con la Sesión.-

Sra. Pte.: Está a consideración. APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Habiendo concluido el cuarto intermedio, los Sres. Concejales tienen la palabra, Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sra. Pte. pediría que se lea por Secretaría el texto que fue redactado en el momento del cuarto intermedio con la presencia de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y demás integrantes de este Cuerpo.-

Sra. Secretaria: Da lectura.- recomendar al D.E. que se adopten las garantías para asegurar la liberación del bien en caso de no cumplir el oferente con los compromisos asumidos.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: La propuesta concreta es que en el mensaje de elevación del Proyecto presentado para ser aprobado se incluya este texto para conocimiento del D.E.

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando sancionada la ORDENANZA N° 825/96, registrada a fojas 1665 del Libro Anexo.-

Sra. Pte.: Damos lectura por Secretaría a continuación al punto 5) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Señores Concejales el punto 5) del Orden del Día, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando sancionada la COMUNICACIÓN N° 274/96, regístrada a fojas 1665 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6) del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Es solo para manifestar que lo que se ha adherido al despacho de la Comisión ya que en la misma se trabajó con el aporte también de la Sra. Contadora Anita Russo, respecto de la modificación del proyecto original que en su redacción traía algunos errores de tipografía, y pudimos comprobar que continuamos en la misma con el esfuerzo que siempre hemos manifestado. El municipio respecto a garantizar la salud a la población. Entendemos que las inversiones que se hacen en salud no son gastos, son inversiones y por lo tanto es lógico que le destinemos más tiempo, más horas de médicos para atender a la gente, como así también la Jefatura de Guardia que es una de las jefaturas en el proyecto de Presupuesto aprobado por este Concejo. A pedido del Intendente, por requerimiento para mantenimiento de la planta urbana también se incorporó a tres personas mensualizadas; como también para contralor de la ejecución de las obras de viviendas que vienen realizándose en General Madariaga; se le amplían el horario al personal técnico de obras públicas, a efectos que puedan cubrir la inspección de esas obras que corren a cargo del Municipio. O sea que todos los gastos, más allá de algunos gastos de conservación y reparaciones,

como dice el Expte. en su iniciación obedecen a obras que se han realizado. Vemos que todo este incremento de gastos va dirigido básicamente a la mejor prestación de los servicios por parte del Municipio, con lo cual coincidimos y abogamos por que siga siendo así.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la ORDENANZA N° 826/96, que obra a fojas 1666, 1667 y 1668 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7) Interno 2764/96.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Ubieta.-

Sr. Conc. Ubieta: Con respecto a esta Ordenanza, desde que asumió el Sr. Intendente fue su preocupación, la cual manifestó a sus colaboradores más directos y a nosotros mismos, era la de poder recomponer en cierta forma, lo más pronto posible los sueldos básicos y bonificaciones que en su momento por la emergencia económica, de acuerdo a la Ordenanza n° 801/95 fueron disminuidos en un porcentaje. De acuerdo a los números efectuados a las medidas que se han tomado, a su rumbo del manejo en cuanto a las finanzas, luego de 4 meses y fracción de gestión, a partir del 1° de abril de año 1996, el Sr. Intendente manda este proyecto en el cual ya está en condiciones de poder recuperar o recomponer estos sueldos básicos y estas bonificaciones en un 50% por ciento, también de esta misma partida se le va a aumentar al personal, en forma proporcional 1 a ½ h. de sueldo que equivale al 50% de la medida en forma aproximada. Es también nuestra intención, la del bloque, autorizar a ampliar las partidas del crédito adicional en los 120.000 pesos lo cual quedarían los recursos previstos hasta fin del ejercicio para poder afrontar estos aumentos, los cuales no estaban previstos en el Presupuesto elaborado para este año 1996. Yo creo que en cierta forma esto se lo debemos, quizás toda la Comunidad de Madariaga, que ha puesto su empeño en poder de alguna manera seguir cumpliendo con lo que indica mantener un Municipio en condiciones que es pagar los impuestos.
En este momento, lo está demostrando, tenemos que seguir haciendo hincapié sobre esto, quizás todos, para que la gente siga con esta tesitura entonces así en un poco tiempo más podremos recomponer el otro 50% que nos falta. Muchas Gracias Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Continuando con lo que manifestaba el Conc. Ubieta, entiendo que justamente es el esfuerzo de toda la comunidad lo que permite que hoy se recompense a quienes en su 1° momento han puesto el principal esfuerzo; que han sido los empleados municipales. Esto es de alguna manera, como el resto de la comunidad, ahora a través del pago de sus impuestos van a permitir que el esfuerzo que han venido manifestándolos empleados municipales puede ser en algo compensado produciendo lo que fue en su momento de rebaja transitoria del horario administrativo y por lo tanto de los haberes. Entendemos que esto es otra de las manifestaciones de la continuidad democrática, ya que el compromiso que en su momento asumieron quienes tuvieron que tomar la decisión en la ordenanza correspondiente de reducir los haberes del personal municipal dejaron expreso que debía ser en forma transitoria mientras tanto durara la emergencia económica en la cual estaba el municipio. Continuidad que ha permitido que el Intendente Mircovich recibiera un Presupuesto con superávit por este esfuerzo que ha hecho toda la Municipalidad en su conjunto y que permitirá en estos 4 meses ir recomponiendo el funcionamiento financiero del Municipio a través, también, lo que deberíamos agradecer es la ayuda financiera que la Pcia. nos está dando, a través de subsidios, como el que ahora estamos aprobando, o por lo menos hemos sido notificados que va a ser así. Es al cual condicionamos la aprobación de la ordenanza. Entendemos también

que el mayor pago de haberes o de aumento de salarios o composición de los haberes obedecen no a una reducción de gastos del municipio sino a un mayor, o a una mayor recaudación o mayor ingreso, entonces debemos hacer algunas precauciones, previsiones al respecto, cual se manifestó la recomposición del 50%, no es posible hacerlo en su totalidad todavía ya que nos estemos manejando con proyección. Si bien el compromiso asumido por quienes han ingresado en la moratoria permite preveer los ingresos que han sido mencionados en la presente ordenanza, también debemos ver que la proyección de tasa vial por ejemplo, de acuerdo a lo manifestado por la Contadora Municipal, Directora de Finanzas, tiene un déficit de la proyección respecto al original de $ 9.000. Pero se estima que ese déficit puede ser cubierto y tal vez superado, tal el caso de poder cobrarse tasas de ejercicios anteriores por otros mecanismos que sean laboratorio; entonces es en esto que ciframos las esperanzas, las expectativas de que tal vez, sin que esto sirva como precedente, o como un compromiso, pero sí como un compromiso de objetivo, no como un compromiso concreto de fecha, la intención de los integrantes de Hacienda y Presupuesto cuando analizamos estos datos era ver la posibilidad conjuntamente, por supuesto con el Departamento Ejecutivo que debe proponerlo, era que antes de fin de año pudiéramos llegar a la recomposición de haber salarial de los Municipales. Es nuestro objetivo trabajar en función de ese objetivo tratando de legislar muy bien, muy a fondo como funciona las finanzas municipales y haciendo hincapié en las recomendaciones que debemos hacerlo continuamente a todos los integrantes de la comunidad, que es necesario el esfuerzo de parte de todos, que es necesario el aporte de la Comunidad toda para que la Municipalidad pueda volver a funcionar con total normalidad.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, está a consideración el punto 7) del Orden del Día, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando sancionada la ORDENANZA N° 824/96, que a fojas 1669 y 1670/96 del Libro Anexo.-
Sin más puntos que tratar invito al Sr. Conc. Garmendia a arriar la bandera, muchas gracias.-